



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 20 de enero del 2016

En su sesión de este miércoles, presidida por el diputado Ramón Méndez Lanz, la Diputación Permanente del Congreso del Estado dio segunda lectura a dos iniciativas, la primera para adicionar diversos artículos al Código Civil del Estado de Campeche, y la segunda para reformar y adicionar los artículos 43 y 54 de la Constitución Política del Estado, reformar el primer párrafo y adicionar un segundo párrafo al Artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, documentos que quedaron pendientes en el seno de la Permanente, a efecto de que ésta los dictamine oportunamente.

La iniciativa para adicionar diversos artículos al Código Civil del Estado de Campeche, promovida por legisladores de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, busca crear la figura del divorcio incausado en el Estado de Campeche, para que así exista dentro de su ordenamiento, un procedimiento que permita que cualquiera de los cónyuges solicite el divorcio, siendo suficiente la voluntad de terminar el matrimonio, sin necesidad de requisitos innecesarios, y mediante un proceso sencillo.

Mientras que la iniciativa para reformar y adicionar los artículos 43 y 54 de la Constitución Política del Estado, reformar el primer párrafo y adicionar un segundo párrafo al Artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por la diputada María Asunción Caballero May, va encaminada a establecer un diálogo responsable y serio entre el Congreso del Estado, como máximo representante de los intereses del pueblo campechano, y los funcionarios públicos que comparecen ante el mismo, fijando las reglas que debe seguir el procedimiento de las comparecencias de los servidores públicos, con los candados necesarios que garanticen el pleno derecho de los legisladores a ser informados de manera veraz y

oportuna, y con ello estar en posibilidad de fincar la responsabilidad correspondiente a quien haya incurrido en falsedad. Se introduce además la figura de la pregunta parlamentaria.

Ningún diputado intervino en el punto de asuntos generales de la V sesión de la Diputación Permanente, en la que entre el público se encontraba la diputada Alejandrina Moreno Barona.

Previamente, y de acuerdo al orden del día, fue leída la correspondencia enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y por el Congreso del Estado de Oaxaca.

Los trabajos legislativos del actual periodo de receso constitucional continuarán el próximo miércoles 27 de enero, a las 12:00 horas.